

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°126
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO**

En Cabrero, a 05 de Agosto de 2008 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales María Loreto Carvajal, Mario Arrué Ramírez, Eduardo Núñez Alarcón, Raúl Caces Torres, José Figueroa Moreno y Farid Farrán Cabezas. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser, y, como Secretario Técnico del Concejo, el Señor Vladimir Peña, Director de Secplan.

TABLA:

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°125**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Cuenta de Comisiones.**
5. **Solicitudes de Patentes de alcoholes, para su aprobación.**
6. **Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.**
7. **Modificación al Presupuesto Municipal para su aprobación**
8. **Autorización para entregar en Comodato a Comité A.P.R. Quinel y Laguna Coihuico, terreno de 10x20 metros en Escuela Quinel y Las Obras respectivamente.**
9. **Autorización para contratar Abogado para efectuar defensa Juicio Educación.**
10. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°125**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°125 sin observaciones.

2. **Correspondencia.**

a) Despachada:

- ✓ **Ordinario N°651 del 30/07/2008. A Encargado Oficina de Rentas y Patentes.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, la patente comercial de Casa de Pensión Letra "B", correspondiente a la Sra. Erika Eugenia Sánchez Jara, en calle O'Higgins s/n Charrúa Norte de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente y a lo informado a través de Oficio N° 041 del 07.07.2008.
- ✓ **Ordinario N°652 del 30/07/2008. A Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime otorgar subvención municipal a las instituciones señaladas en documento enviado por la Encargada de Organizaciones Comunitarias, de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Municipal, a excepción del Club de Rodeo Chileno de Cabrero y Fundación Las Rosas, instituciones que quedan pendientes para considerarlas dentro del presupuesto año 2009, puesto que no fueron contempladas en el presupuesto año 2008.
- ✓ **Ordinario N°653 del 30/07/2008. A Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por cinco votos a favor y el voto disidente de Concejala María Loreto Carvajal, la permuta de un terreno de aproximadamente 2 hectáreas de propiedad de una comunidad integrada por 80 personas pertenecientes al Comité Pro Vivienda Los Aromos de Monte Águila, por dos inmuebles municipales, uno ubicado entre las poblaciones El Quillay y Villa Primavera y otro que corresponde a un retazo de terreno que forma parte del inmueble donde se emplaza el Complejo Deportivo Municipal de Monte Águila.

b) Recibida:

- ✓ **Oficio N° 037/08 del 27.07.2008. De Ángel Bozán Ramos, Pdte. Asociación Chilena de Municipalidades.** Se refiere ha llamado efectuado por el Directorio Nacional del Colegio de Profesores en orden a no someterse al proceso de evaluación del presente año.
- ✓ **Ordinario Int. N° 36 del 04.08.2008, de Sra. Ana María Vallejos, Abogada.** Solicita autorizar la donación de siete vehículos a Carabineros de Chile, como también la suscripción de un Convenio con dicha institución referido a la donación de los mismos.

c) Solicitudes:

- ✓ **Carta s/n del 31.07.2008, de Sra. Aracely Escobar Solís, Pdta. Organización de la Mujer Millenium.** Solicita autorizar cambio de destino de subvención la que originalmente había sido solicitada para la compra de cortavientos y que por su alto costo, se acordó cambiar por la compra de poleras para las socias que se presenten en la muestra de fin de año.
- ✓ **Ordinario Int. N° 63 del 30.07.2008, de Srta. Emily Órdenes M., Encargada de Organizaciones Comunitarias.** Envía resumen de proyecto “Sueños de un Fútbol Mejor” de Club Deportivo Unión Charrúa, que postula a subvención municipal año 2008.
- ✓ **Ordinario N° 01-07-2008 del 01.07.2008, de Sr. Manfredo Suiter Hertlein, Presidente Club de Automovilismo de Cabrero.** Solicita que se le otorgue al Club el Comodato del Autódromo Municipal de Cabrero para realizar allí, bajo su organización, actividades de: automovilismo, karting, motociclismo, jeep fun race, rally, ciclismo, tuning y otros en los que sea usado el autódromo.

e) Comentarios:

- ✓ La **Correspondencia Despachada**, es aprobada por Sres. Concejales.
- ✓ Respecto de la **Correspondencia Recibida**, **Srta. Secretaria Municipal** indica que primero está el oficio enviado por el Pdte. de la Asociación Chilena de Municipalidades, relacionada con el llamado efectuado por el Directorio Nacional del Colegio de Profesores en orden a no someterse al proceso de evaluación del presente año. **Sr. Pdte.** señala que éste es un tema que ya se tocó en su oportunidad, la Evaluación Docente se ha estado aplicando y no ve por qué ahora después de dos años se ven arrepentidos; agrega que hay que cumplir la ley, pues hay una ley que rige esto de la evaluación docente y esa es su opinión. **Conc. Núñez** consulta si Sr. Pdte. tiene alguna idea de cuantos son los profesores que se evalúan este año. **Sr. Pdte.** indica que alrededor de un 30%. **Conc. Núñez** señala que tiene entendido que ha ido disminuyendo la cantidad, pero imagina que todos los establecimientos recibieron copia de este documento. **Conc. Farrán** consulta qué pasa con aquellos docentes que ya han sido evaluados, porque entiende que el acuerdo es para todos o para ninguno. **Sr. Pdte.** señala que aquí nadie está haciendo excepciones, la ley es para todos. **Conc. Farrán** señala que entonces, no hay vuelta que darle.
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** señala que está después el Oficio de la Abogada mediante el cual está pidiendo el acuerdo para efectuar la donación de los vehículos a Carabineros, como también la suscripción de un convenio con la Institución. **Sr. Pdte.** indica que eso va relacionado con los furgones y que como Sres. Concejales recordarán, la municipalidad hizo de cabeza para licitar todos los vehículos y ahora tienen que traspasarlos a quienes postularon y para eso se requiere el acuerdo del Concejo para hacer los convenios con la Institución de Carabineros que fue beneficiada. **Conc. Caces** consulta por qué, si fueron adquiridos por el municipio, se le van a dar a otra comuna. **Secretario Técnico** explica que es porque corresponden a fondos regionales que se postularon y se obtuvieron vía proyecto por la Institución para cada una de las reparticiones, en el caso de la Municipalidad de Cabrero, el municipio colaboró con la Institución entregándole todos los antecedentes para que ellos pudieran postular el proyecto y el Gobierno Regional le pidió a esta municipalidad, así como a tres más de la región que compraran los furgones para agilizar el proceso, de un determinado grupo de municipalidades, de acuerdo a las normas, como los compró Cabrero, la factura viene a nombre de la Municipalidad de Cabrero, entonces, al municipio le corresponde hacer el proceso de transferencia o de donación hacia la institución para que ellos los puedan reinscribir; en este momento los furgones policiales fueron recibidos por una comisión de recepción de la municipalidad como también por un ingeniero de Carabineros que vino a verificar que las unidades cumplieran con los estándares que la institución requiere para este tipo de vehículo; tiene entendido que vinieron durante la semana que

pasó y encontraron que los vehículos cumplían con los estándares exigidos, entonces, lo que queda ahora es transferirlos y a la empresa a la cual se le compró los vehículos, se les pidió que los vehículos vinieran inscritos y con su patente; agrega que la patente la tienen, es una patente blanca de las nuevas que vienen con cuatro letras y dos números y una vez que hagan este trámite, se le entrega a la Institución estas patentes y ellos la entregan en el Registro Civil para que posteriormente el Registro Civil le entregue la nueva denominación de patente que usa Carabineros. **Concejala María Loreto** consulta por qué el Gobierno Regional no compró directamente los vehículos. **Secretario Técnico** indica que es porque éste es el procedimiento que se usó en esta en esta región para la adquisición de estos vehículos. **Concejala María Loreto** recuerda que con los furgones que se adquirió anteriormente, se hizo directamente a través del Gobierno Regional, no hubo traspaso a través de las municipalidades. **Secretario Técnico** señala que no fue así esta vez y la Municipalidad de Trehuaco a la que se le consultó como lo habían hecho ellos y lo habían hecho de manera idéntica y entiende que por el lado de Arauco también hubo una compra de la misma forma; en definitiva, fueron cuatro comunas que se hicieron cargo de comprar para toda la región. **Sr. Pdte.** señala que la municipalidad de Cabrero le tiene que transferir los vehículos a quienes el Gobierno Regional se los haya adjudicado, hay que traspasarlos, no son del municipio. **Secretario Técnico** indica que son dos para Cabrero, uno que de acuerdo al proyecto decía Salto del Laja Yumbel, pero tiene entendido que es Salto del Laja Cabrero, otro que va para Santa Bárbara, otro para Quilaco, otro para Florida y el último va para Hualqui. **Sr. Pdte.** indica que hay que entregarlos luego, porque están ocupando espacio en el terreno municipal. **Conc. Figueroa** consulta si tal vez el municipio iba a entrar en gastos en inscribirlos, en patentes y entregárselos saneados a carabineros. **Sr. Pdte.** indica que no va a ser así, sino que el municipio se los traspasa a ellos y Carabineros los inscriben como inscriben sus vehículos, en forma distinta. **Conc. Figueroa** señala que en este momento los vehículos son del municipio de Cabrero y consulta si se le van a vender, traspasar, entregar en comodato o donar. **Sr. Pdte.** responde que se le van a donar. **Secretario Técnico** aclara que los vehículos están saneados, inscritos en el Registro de Inscripción de Vehículos y con su patente, se tiene todos los documentos al día al igual que las placas patente del Registro Civil. **Concejala María Loreto** supone que debe estar resuelto, pero a ella le asalta la duda y consulta cuando el municipio entrega subvenciones a Carabineros, que tienen una calidad de donación en la práctica, porque se les dona dinero, a razón de qué se justifica la donación del municipio de un vehículo que contablemente es mucho más plata a la misma institución, pues por lo que ella tiene entendido igualmente Carabineros emitió una resolución que impedía que se donaran ciertas cosas, entonces consulta en este caso como se enmarca. **Secretario Técnico** plantea que estos son fondos regionales que fueron aceptados para un proyecto determinado, entonces, cuando hay un proyecto las platas vienen aprobadas para ese proyecto, entonces, el municipio no podría hacer uso de los vehículos, aunque no tuvieran el color distintivo de Carabineros, porque vienen predestinados para un determinado fin. **Concejala María Loreto** entonces, lo ve como que las municipalidades solicitan fondos para tener vehículos policiales sin ser policías, en el fondo, entiende que sería una figura contable. **Sr. Pdte.** indica que hay que tener claro que los vehículos no son del municipio, sólo les pidieron a los municipios que gestionaran la licitación de los mismos y ahora sólo hay que transferirlos, no se va a quedar el municipio con los vehículos. **Conc. Caces** cree que hay que entregarlos lo más luego posible. **Sr. Pdte.** señala que no pueden guardar los vehículos, porque después al municipio le va a tocar estar pagando todos los trámites de nuevo, por eso cree que este traspaso se tiene que aprobar. **El H. Concejo Municipal autorizó suscribir un Convenio entre la Municipalidad y Carabineros de Chile para efectuar la transferencia de vehículos policiales adquiridos a través de un proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), consistente en siete Camionetas Nissan, modelo D-22 Terrano, doble cabina 4x4, año 2008, color verde/blanco, de acuerdo a lo expuesto en Ordinario Int. N° 36 del 04.08.2008, de Sra. Ana María Vallejos, Abogada. (Acuerdo N° 667 del 05.08.2008).**

- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** señala que después está la solicitud de cambio de destino de subvención de la Organización de la Mujer Millenium, pues ellas la habían pedido para comprar cortavientos, pero no le alcanzan los recursos, por lo que van a comprar poleras para las socias. **Sr. Pdte.** señala que si les alcanza para las poleras, se les puede aprobar. **Conc. Núñez** indica que si se enmarca dentro del monto, él aprueba la solicitud. **Concejala María Loreto** indica que sí la aprueba, ya que sólo cambia el destino, sugiere que para una próxima oportunidad, pueden colocar “vestuario” y así se evitan el problema. **El H. Concejo Municipal, en forma unánime, autoriza a la Organización de la Mujer Millenium el cambio de destino de subvención la que originalmente había sido solicitada para la compra de cortavientos y que por su alto costo cambiarán por la compra de poleras, para las socias que se**

presenten en la muestra de fin de año, esto de acuerdo a la solicitud de fecha 31.07.2008, de Sra. Aracely Escobar Solís, Pdta. la Organización. (Acuerdo N° 668 del 05.08.2008).

- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** indica que después está la solicitud de la Encargada de Organizaciones Comunitarias que envía un proyecto de subvención del Club Deportivo Unión Charrúa. **Sr. Pdte.** señala que está considerado entre los Clubes con un monto de \$220.000.- de subvención. **Conc. Núñez** señala que tiene una duda al respecto, porque estuvo leyendo la carta solicitud y consulta si es para el Estadio Unión Charrúa o para camarines de ellos. **Conc. Figueroa** entiende que se trataría de los camarines, pues se trata de materiales de gasfitería. **Conc. Núñez** consulta si es municipal o del Club. **Sr. Pdte.** señala que todo es de ellos, tanto el Estadio como los camarines, todo es de Club Unión Charrúa. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Unión Charrúa para la ejecución del proyecto “Sueños de un Fútbol Mejor”, por la suma de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos). (Acuerdo N° 669 del 05.08.2008).**
- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para que se pronuncien sobre la nota de don Manfredo Suiter, Pdte. del Club de Automovilismo de Cabrero. **Conc. Caces** señala que el municipio siempre entrega bienes en comodato y a veces quienes reciben esos bienes no asumen la responsabilidad, como pasó con los comodatos en Monte Águila y en Cabrero, con respecto a las canchas deportivas de los distintos recintos municipales; en general, la gente no responde mucho y después es la municipalidad la que debe responder por todo, lo otro es que le quita la oportunidad a que otros puedan practicar el mismo deporte, si se les entrega a ellos, no quedaría bien visto, porque otros jóvenes pidieron el recinto y los del Club de Automovilismo se sintieron molestos porque según había que consultarle a ellos, pero resulta que el recinto es municipal, entonces, él cree que no hay nada que preguntarle a ellos. **Sr. Pdte.** cree que una vez que el municipio termine la construcción del autódromo y quede en un 100% en condiciones y aún así, cree que el municipio nunca ha querido entregar un recinto en comodato, porque se tiene siempre disponible para todo el mundo, no se le cobra nada y la gente del Club de Automovilismo se molestó porque el municipio prestó el recinto para una presentación de los autos enchulados, y agrega que sigue leyendo la carta y ve como plantean que el asfalto es obra de ellos y como que no valorizaron el trabajo que ha hecho la municipalidad, que ha hecho un verdadero esfuerzo, desde el momento que compró un terreno y es cierto que ellos colaboraron, pero no en la magnitud que señalan en la carta, así que su intención es que el municipio mantenga el recinto hasta que esté terminado y ahí se verá el destino, pero por ahora el recinto es del municipio y está a disposición de quienes lo pidan, siempre que respondan por la mantención. **Conc. Núñez** está de acuerdo en que no se autorice el comodato al Club de Automovilismo, por las razones que expuso Conc. Caces y que él también cree que estando bajo la administración municipal el recinto está abierto a toda la comunidad, sin censura previa; hay que valorar el aporte que ellos han hecho, pero se inclina porque el autódromo se mantenga municipal ahora y en el tiempo, no sabe si tal vez más adelante puedan haber otros acuerdos al respecto, pero por ahora cree que es bueno que el recinto quede abierto para que sea utilizado por distintas instituciones, por eso no está de acuerdo con otorgar el comodato. **Conc. Figueroa** señala que la verdad de las cosas es que el autódromo es municipal, pero analizando un poco la carta, cree que ellos se toman un poco el bien de tener ese terreno, en el sentido que ellos saben de carreras y ese tema, porque en esa ocasión en que se produjo ese permiso a los “autos enchulados” no eran autos de carrera propiamente tal, entonces, eso es lo que les molestó, porque se supone que el recinto está concebido para correr ahí, entonces, en cuanto al comodato, si no hay acuerdo no importa, pero la idea sería que como ellos saben de carreras y de lo que es el automovilismo, mirado desde ese punto de vista, él los apoyaría en el comodato, pero también hace la salvedad de que cuando sea requerido por el municipio o por las instituciones, lo faciliten a todas, pero con el consentimiento de ellos, en el sentido de qué es lo que van a hacer ahí, que expliquen un poco, porque en la actualidad solicitan un permiso y se les da, pero no se sabe qué van a hacer algunas veces y cree que es eso lo que pasó en esa ocasión, tiene la impresión, no se sabía bien qué actividad era propiamente tal la de los autos enchulados, era un tema desconocido, entonces, cree que es como decir que los del Club son entendidos en la materia y ellos verán si realmente se puede facilitar el recinto para que hagan una determinada actividad o no, una cosa así, no sabe si se entiende la idea, mirado desde ese punto de vista. **Sr. Pdte.** indica que se entiende y de hecho, todo lo que se ha ido haciendo en el autódromo ha sido en coordinación con ellos, especialmente respecto a la pista, ahora queda hartito que invertir y si se entrega esto en comodato no podría el municipio seguir invirtiendo en un terreno que ya lo tendría traspasado y resulta que hay proyectos que el municipio tiene postulados y van a llegar recursos tal vez para el recarpeteo de la pista, se está pidiendo recursos para terminar los

camarines, la cafetería, entonces, no es el momento en que se pueda hacer el comodato, hasta que se termine lo que se tiene proyectado hacer. **Conc. Figueroa** indica que habría que responderles que por el momento no, pero que a futuro, una vez que se termine, se conversaría de entregárselos en Comodato, por un tiempo corto en principio para ver como funciona. **Conc. Farrán** señala que ya hay posiciones bien claras, pero hay aquí algo muy claro y es que se sentaría un precedente en el sentido de que si se entrega en comodato un terreno, un bien raíz de carácter municipal, significa que eso deja la puerta abierta para otras instituciones que también pudieran solicitar lo mismo, así por ejemplo, mañana puede ser ANFA que solicite tener los estadios en comodato bajo su responsabilidad para administrarlos. En cuanto a la molestia expresada por la gente del Club de Automovilistas, cree que no les corresponde, tal vez ellos basaron la situación en el hecho que se sienten parte del autódromo por el hecho que han invertido en él, también ahora hay que sentar un precedente en el sentido de plantear que el municipio no necesita apoyo de nadie, porque tal vez le basta para desarrollar sus actividades y no tiene por qué andar pidiéndole permiso a nadie; por lo demás, él se ha podido dar cuenta de las cosas que se han hecho, se han hecho bien, organizadas y si las instituciones desean colaborar, bienvenidas sean, pero insiste que ante cualquier eventualidad aquí se va a sentar un precedente y ése es el tema que hay que analizar con bastante calma, tiene entendido que la posición de Sr. Pdte. es seguir como se está, hasta que el autódromo se termine, pues hay proyectos que están en vías de inversión o preinversión, entonces, tendrán que concluirse. **Sr. Pdte.** indica que se dice que se iba a aprobar el proyecto de recarpeteo de la pista y la construcción de la cafetería y de los camarines y si el municipio lo tuviera entregado en comodato ya, no podrían ejecutarse, entonces, sólo se podría una vez que esté terminado. **Conc. Farrán** señala que también hay un precedente en el sentido que la gente que forma parte del Club de Automovilismo no ha tenido una buena conducta con los funcionarios municipales. **Conc. Arrué** piensa que no corresponde y es contrario a que se entregue el terreno en comodato, porque ahí no solamente está el autódromo, sino que hay también una cancha de fútbol para realizar actividades de este tipo, con camarines, la extensión del terreno es mucho más grande que la pista de carrera, hay un lugar turístico donde la gente puede ir a pasear y visitar, además, de el casino que se instalaría, entonces, no se tendría libertad para disfrutar de estas cosas, porque el recinto sería prácticamente de ellos, además de los proyectos de agrandar la pista y varios otros proyectos por hacer y la municipalidad no puede dejar esto a medio terminar y entregarlo en comodato, pues tal vez después no se terminaría; agrega que en las condiciones actuales y en el tono que está hecha la solicitud, se opone a entregarlo en comodato. **Concejala María Loreto** señala que ella es bien honesta y siempre le gusta decir las cosas de frente y cree que aquí con el Club de Automovilismo se está dando una situación que debió haberse previsto hace mucho tiempo, cuando se hacen compras o adquisiciones dirigidas a un grupo minoritario de deportistas, ocurren estas cosas, agrega que ella hubiese querido que esta discusión se hubiese dado con grupos o con actividades deportivas de participación masiva, a ella no le parece ni le pareció nunca que por tener un Club se haga una inversión tan grande dada solamente para un grupo con un poder adquisitivo, no quiere decir importante, pero sí de un cierto peso realicen una actividad deportiva, le parece injusto para el resto de la población, para el resto de los ciudadanos, por tanto, espera que eso ojalá nunca más vuelva a ocurrir, porque la gente cuando se adquiere a veces compromisos personales como el que cree que aquí hubo, pensaron tal vez ingenuamente que a lo mejor en algún minuto el Club de Automovilismo iba a ser para ellos, la cancha para ellos y aquí derechamente hay que decirlo que esa intención no existe y no cree que vaya a existir en un par de años más, entonces para qué se va a andar diciendo cosas que no son, pues no cree que haya intención ni voluntad de otorgar ni después ni dentro de un proyecto la cancha en comodato al Club de Automovilismo y eso hay que decirlo, particularmente ella sería partidaria, como lo ha dicho siempre, de que las inversiones se hagan efectivamente, pensando siempre ojalá en la diversión y la realización de actividades de índole más masiva, en el caso particular, aquí se menciona como pago de favores entre esos que el Presidente del Club Deportivo en un minuto determinado fue al Juzgado de Concepción a declarar y no lo está diciendo por una cuestión accesorio, está cobrando una cuenta, un compromiso que aquí se adquirió y lo quiere decir públicamente, porque esto va a quedar en acta, en ningún caso el compromiso fue con el Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** le consulta con quién es el compromiso personal. **Concejala María Loreto** responde que a ella le da la impresión que con Sr. Alcalde, porque ella no tenía idea que aquí se había retractado el vendedor de ese terreno y que en algún minuto se le habría solicitado al Presidente del Club ir a declarar, no tenía la menor idea, entonces, como ella dijo al principio, hay que decir las cosas como son, particularmente insiste en que espera que en el futuro estas cosas se den de manera más abierta, prestando la

colaboración que corresponde y ojalá tuvieran el resto de los deportistas, ojalá se pensara de una vez por todas en terminar esas canchas de fútbol, porque al fútbol de Cabrero le hacen falta canchas y tal vez el proyecto que se tiene en vista de asfaltar y otros y gastos que se han hecho en el municipio, piensa que pudieran haber estado enfocados a más personas y no tan sólo para participar en el deporte, sino que para ir a ver, porque así como lo han discutido aquí, es insólito que tengan que pagar \$2.000.- siendo concejal o autoridad, aunque eso por una parte da lo mismo, pero tal vez gente pobre que no puede pagar ese dinero, pero que quiere concurrir allá para ver cómo unos pocos se divierten, así es de claro. Ella particularmente cree que el comodato no resiste más análisis, hay aquí una opinión mayoritaria, pero también es importante decirlo, si aquí hay un comodato, puede tal vez pensarse que se puede dar por un plazo definitivo, porque aquí también ellos están mandando esta carta que tal vez ellos están desilusionados en el sentido que no ha habido los proyectos o el desarrollo que se le pretendía dar a ese campo deportivo y le parece que están enviando esta carta como para decir que quieren el comodato para terminar la cancha de una vez por todas y hacer otras actividades, le da la impresión que están dando cuenta de una dejación frente al tema de los proyectos, lo que no le parecería raro; ahora, como hay aquí una opinión mayoritaria de que no iría el comodato, ella apoya esa idea, pero también pensar que en otras ocasiones se ha tenido que entregar a instituciones bienes en comodato quizás para otros fines quizás reconociéndole la personalidad jurídica y a lo mejor pensándolo a futuro de manera concreta en un comodato de dos o de cinco años tal vez, para ver qué frutos se tienen respecto de eso, cree que sería importante también reconocer que si ya se le otorgó personalidad jurídica y ya tienen un Club establecido que también hay que decirlo, que si no hubiese estado este Club de Automovilismo nunca se hubiese comprado un terreno para ello y probablemente nunca habría habido sin la persona de Manfredo Suiter aquí un Club de Automovilismo ni carreras de auto, eso también hay que decirlo; entonces, particularmente cree que en esta ocasión ella se apoya en la opinión de la mayoría de no entregar en comodato, pero decirlo claramente y si hay alguna intención, pensar de aquí a cinco años o no sabe a qué plazo, tal vez otorgar un comodato a una institución que cuenta con personalidad jurídica, por un plazo determinado para ver qué frutos da eso.

Sr. Pdte. señala que quiere dejar claro que aquí no ha habido ningún tipo de compromiso y gracias a Dios, en ese sentido tiene la conciencia tranquila, ahora, un poco discrepa de lo que dice la Srta. Concejala, pues los recintos deportivos son municipales, están al servicio de la gente y el recinto del autódromo es un recinto que tiene mucho futuro para la comuna, especialmente mirando el lado turístico, ya que el automovilismo es una actividad que trae mucha gente a la comuna y también lo dice la carta de la directiva del Club que se pueden realizar otro tipo de deportes que también atrae mucha gente, como por ejemplo motocross, entre otros; además, el recinto ese tiene un futuro que hoy no se ve, pero que con el tiempo, en la medida que ellos, si están aquí, porque ninguno de ellos puede hablar que el próximo año vaya a estar aquí, sino que tienen que esperar que pase octubre y ahora sólo pueden hablar por lo que son, pero la administración que venga debiera velar porque el recinto se siga terminando y sabe que ese recinto como tantos otros que están colaborando para hacer deporte, colaboran a su vez para fomentar el turismo en la comuna; él personalmente agradece, ya que si se hizo el recinto fue porque existió una gestión del Club de Automovilistas de Cabrero, vino el boom del automovilismo y sigue todavía, tal vez si no hubiese existido el Club, no hubiera habido campo deportivo en ese contexto, pero como existe y pareciera que sigue el boom, porque el automovilismo es difícil que muera, con los años puede que haya otras cosas que se puedan hacer acá, pero por ahora, efectivamente, para dar por zanjado el tema, efectivamente cree que no es bueno que se entregue en comodato y quizás una vez que esto pueda estar más terminado y una vez que estén las nuevas autoridades aquí, puedan ellas definir si se entrega o se sigue administrando como hasta ahora.

Conc. Figueroa insiste en que la gente del Club de Automovilismo saben de la materia, además, ellos han hecho algunas cosas, han invertido y también se comprometen a seguirlo mejorando, por lo que él estaría de acuerdo en entregar en comodato, pero una vez que esté más finalizado.

Sr. Pdte. indica que eso va a ser materia de las nuevas autoridades.

El Concejo Municipal por acuerdo unánime rechazó la solicitud de comodato, en primer lugar porque el proyecto aún no está terminado, queda por ejecutarse la ampliación del recinto que entre otras obras considera además una cancha de fútbol y, por otro lado la actual administración ha hecho un gran esfuerzo por crear espacios deportivos que estén destinados para el uso de toda la comunidad sin distinción. No obstante lo anterior, cuando se finalice la ejecución completa del proyecto, el Concejo Municipal está llano a reestudiar la factibilidad de lo solicitado. (Acuerdo N° 669 del 05.08.2008).

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Pdte. informa que:

- ✓ Se entregaron plantas de pino a algunos agricultores de la comuna, las que fueron proporcionadas por la CORMA, MININCO y MASISA, no se trata de una gran cantidad de plantas, éstas se entregaron a los vecinos y fundamentalmente van dirigidas a poder formar cortinas para proteger a los animales.
- ✓ Se realizó también una segunda entrega de cerezos a 15 agricultores de la comuna, a los que se le entregó 100 árboles a cada uno, con el ánimo de poder ir creando una producción de cerezos en la comuna que sea interesante para algunas empresas que procesan estos frutos o tal vez mirando a la exportación algún día, pero la idea es crear un potencial en cuanto a producir cerezas.
- ✓ Se realizó también, la entrega del Maletín Literario, correspondiente al programa que creó la Presidenta de la República, Sra. Michèle Bachelet y a la comuna le correspondieron 418 maletines que beneficiaron a familias con niños que cursaban entre 2º y 4º básico; este maletín literario comprendía 10 textos entre los cuales destaca una Enciclopedia de un alto valor.
- ✓ El día viernes 01 de agosto, en el Auditorio del municipio se realizó la primera reunión de coordinación de las Fiestas Patrias 2008, con la asistencia de varias instituciones, entre ellas juntas de vecinos, bomberos, Cruz Roja, Club de Rodeo; agrega que quedó ya bosquejado lo que pudiera ser las actividades de Fiestas Patrias 2008 y los asistentes hicieron proposiciones especialmente relacionadas con el desfile de los Huasos, que se propone que no sea por clubes, sino que ojalá las directivas de los clubes y después que desfilen todos los huasos, porque el año pasado por ejemplo, pasaron tres delegaciones y las tres hicieron reparto de chicha en cacho, una presentación de cueca y eso demora mucho el proceso, así que en general ya quedó casi bosquejado y se dio un plazo para que los sectores entreguen sus programas y después se pueda refundir en el programa comunal.
- ✓ El sábado 09 de agosto se va a realizar la celebración del Día del Dirigente Comunitario en un acto que se va a realizar a las 10:30 horas en la Sala de la Cultura y posteriormente un cóctel en el Salón de la Escuela Enrique Zañartu Prieto.
- ✓ El domingo 10 de agosto se va a realizar como cada año, la celebración del día del niño a las 11:30 horas en el Gimnasio Municipal de Monte Águila y a las 16:30 horas en el Gimnasio del Complejo Deportivo de Cabrero, con reparto de golosinas en ambos lugares.
- ✓ El día 30 de julio se realizó el llamado a licitación pública de los proyectos “Mantención de la Tercera Compañía de Bomberos de Monte Águila”, esto es un segundo llamado, porque el primer llamado se declaró desierto, no hubo interesados puesto que es poco el monto, son \$25.000.000.- y es bastante lo que hay que hacer, así que espera que en este segundo llamado se pueda entusiasmar algún empresario local para que pueda ejecutar esta obra.
- ✓ Se llamó también a propuesta pública para la “Construcción de los Módulos de Venta de Artesanía en el Santo del Laja” por un monto de \$1.700.000.- y espera que haya interesados y también se hizo el llamado para la “Reposición de la Maquinaria Pesada de la Municipalidad de Cabrero” por un monto de \$334.634.000.- y como ya lo ha conversado en tantas oportunidades, consiste en la renovación de las dos retroexcavadoras, de la motoniveladora, los dos camiones tolva, el camión plano y la adquisición de un rodillo compactador.
- ✓ También se licitó la “Ampliación de la Salas Cuna” de la villa Vilorio, Rayito de Luz, la de Las Perlas y la de Monte Águila, con lo que se pasarán a convertir en Jardines Infantiles.
- ✓ Culminó el pago de patentes comerciales de este año, correspondiente a la segunda cuota con lo cual se totalizó un ingreso de \$405.830.000.- en las dos cuotas del año.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

No habiendo cuentas por parte de las Comisiones, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

5. Solicitudes de Patente de alcoholes, para su aprobación.

- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** da lectura a Ordinario N°42 del 21.07.2008, emitido por el Encargado de Patentes, mediante el cual informa que la Sra. Mireya Rivas Zapata está solicitando autorización para

efectuar cambio de domicilio de su patente de restaurant y minimercado desde calle Río Claro N° 145 al N° 152 de la misma calle de Cabrero, correspondiente a los roles 40151-4, 40283-4, 20404-2 y 21046-2; agrega que está toda la documentación en regla, incluido el Informe de Carabineros, el Informe del Servicio de Salud, etc.. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza a la Sra. Mireya Rivas Zapata para efectuar cambio de domicilio de su patente de restaurant y minimercado desde calle Río Claro N° 145 al N° 152 de la misma calle de Cabrero, correspondiente a los roles 40151-4, 40283-4, 20404-2 y 21046-2, de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente y a lo informado a través de Oficio N°02, de fecha 21 de julio de 2008, del Encargado de Patentes. (Acuerdo N°670 del 05.08.2008).

Sr. Pdte. da por concluido el tema, pasando al punto N° 6 de la Tabla.

6. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

La Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Educación es la siguiente:

INGRESOS:

Subtítulo	Ítem	Asig.	Detalle	Aumenta Valor M\$
05			Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	
	03		De otras entidades públicas	161.843
			Total de Ingresos	161.843

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asig.	Detalle	Aumenta Valor M\$
21			Cuentas por Pagar Gastos en personal	
	03		Otras remuneraciones	71.843
22			C x P Bienes y Servicios de Consumos	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	5 000
	04		Materiales de uso o consumo corriente	40.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
29			Adquisición de Activos no Financieros	
	04		Mobiliarios y otros	10.000
	05		Máquinas y Equipos	25.000
			Total de Gastos	161.843

Para el análisis del tema se encuentra presente la **Sra. Miriam Sufán Asaad, Jefa de Finanzas DEM**, quien da lectura a Ordinario N° 656 del 01.08.2008, a través del cual se solicita modificación al Presupuesto de Educación año 2008. Agrega que en Ingresos aumenta el Subtítulo 05 Cuentas por Cobrar el Ítem 03 Otras Entidades Públicas en la suma de \$161.843.000.- En Gastos aumentarían: el Subtítulo 21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal Ítem 03 Otras Remuneraciones en la suma de \$71.743.000.-; el Subtítulo 22 Cuentas por Pagar “Bienes y Servicios de Consumo” aumentaría en el Ítem 02 Textiles Vestuario y Calzado en la suma de \$5.000.000.-, Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente en la suma de \$40.000.000.-; Ítem 11 Servicios Técnicos Profesionales en la suma de \$10.000.000.- El **Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros** aumentaría en el Ítem 04 Mobiliario Otros en la suma de \$10.000.000.- y en el Ítem 05 Máquinas y Equipos en la suma de \$5.000.000.- lo que hace un total de gastos igual a los ingresos, por la suma de \$151.643.000.- Se aumenta el **Subtítulo 05 Ítem 11 Subvención de Educación Preferencial y Subvención Pro Retención** correspondiente al año 2008. En Gastos el **Subtítulo 01 Ítem 03 Gastos en Personal** aumenta por Subvención Pro Retención y considera gastos para la contratación de un Psicólogo por un período de 4 meses, cuya función principal será la de realizar talleres dirigidos a la comunidad educativa y de una Asistente Social por un período de 5 meses, quien deberá efectuar talleres dirigidos a los padres y alumnos beneficiados y a realizar un diagnóstico e intervención en problemas psicosociales al interior de los hogares, orientar y asesorar a cada alumno en la consecución de beneficios sociales y la postulación a estudios superiores. La Subvención de Educación Preferencial considera la contratación de profesionales en Informática, Orientación, Especialistas en Lenguaje y Matemáticas, Psicólogos, Especialistas en Gestión Educacional y Asistentes de la Educación. El **Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo** aumenta en el Ítem 02 para adquirir Vestuario, Calzados e Implementación de sábanas y colchones para Internado de la Escuela E-1104 Charrúa, esto para alumnos beneficiados con Pro Retención. El Ítem 04 considera la Adquisición de Materiales de Enseñanza de ambos programas. El Ítem 11 considera montos para la contratación de asesorías externas destinadas a ejecutar proyectos de mejoramiento

educativo de las escuelas de la comuna. El Subtítulo 29 considera adquisición de mobiliario, multicopiadora, proyectores con telón, Pizarras digitales, entre otros equipos. Sr. Pdte. ofrece la palabra a Sres. Concejales sobre la solicitud de Modificación al Presupuesto de Educación por si tienen alguna consulta. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$161.843.000.- (Ciento sesenta y un millones, ochocientos cuarenta y tres mil pesos), tal como fue presentada a través de Ordinario N° 656 del 01.08.2008, por el Departamento de Educación Municipal. (Acuerdo N°671 del 05.08.2008).

7. Modificación al Presupuesto Municipal para su aprobación

La Modificación al Presupuesto Municipal vigente, presentada por el Departamento de Finanzas es la siguiente:

INGRESOS					
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	16.601
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	16.601
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.105
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.105
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	-
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	54.281
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	50.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	
08	04			FONDOS DE TERCEROS	108
08	99			OTROS	4.173
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	-
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	204.084
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	204.084
14				ENDEUDAMIENTO	-
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	128.409
				TOTAL INGRESOS.....M\$	406.512

GASTOS

						AREAS DE GESTION						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	-5800	0	0	-5800
21	01				PERSONAL DE PLANTA							0
21	02				PERSONAL A CONTRATA							0
21	03				OTRAS REMUNERACIONES							0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL		0		-5800			-5800
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55896	5839	0	0	0	0	61735
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS							0
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO							0
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20100						20100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	-7504						-7504
22	05				SERVICIOS BASICOS							0
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES							0
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION							0
22	08				SERVICIOS GENERALES	43300	5839					49139
22	09				ARRIENDOS							0
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS							0
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES							0
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							0
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES							0
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52696	0	0	5800	0	0	58496
24	01				AL SECTOR PRIVADO	37500	0					37500
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15196			5800			20996
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS							0
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS							0
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS							0
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES							0
25					INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
25	01				IMPUESTOS							0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0
26	01				DEVOLUCIONES							0
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD							0
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS							0
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8500	0	0	0	0	0	8500
29	01				TERRENOS							0
29	02				EDIFICIOS							0
29	03				VEHICULOS							0
29	04				MOBILIARIO Y OTROS							0
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	8500						8500
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS							0
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	0						0
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0						0
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES							0
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.							0
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO							0
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS							0
31					INICIATIVAS DE INVERSION	214866	0	0	0	0	0	214866
31	01				ESTUDIOS BASICOS							0
31	02				PROYECTOS	214866						214866
31	02	002			Consultorías	10500						10500
			002		Diseño Ampliación de 4 Salas Cuna	500						500
			003		Inspección Técnica Programa Mejoramiento Barrios Charrúa	10500						
			999		Estudios de Pre-Inversión postulación FNDP 2009	-500						-500
31	02	004			Obras Civiles	204366						204366
			001		Red Vial							0
			002		III etapa Complejo Deportivo Monte Aguila							0
			003		I etapa Construcción Centro de Ventas Productores Rurales	-18000						-18000
			004		Proyectos con Aportes de la Comunidad							0
			005		Construcción Stand Vega de Cabrero							0
			006		Construcción Cierre Perimetral Recintos Municipales							0
			007		Terminación Sedes Sociales de la Comuna							0
			008		Construcción Refugios Peatonales							0
			009		Instalación Bomba de Combustible Vehículos Municipales	-9000						-9000
			010		Terminación Construcción Bodega Edificio Consistorial de Cabrero	273						273
			011		Construcción Multicancha Villa La Felicidad							0
			012		Construcción Multicancha Junta Vecinos Río Claro Norte de Cabrero							0
			013		Construcción Multicancha Calle Los Olmos de Monte Aguila							0
			014		Construcción Sede Junta de Vecinos Tucapel de Cabrero							0
			015		Construcción de Veredas Soleras y Aceras Sector Chillancito							0
			016		Construcción Sede Junta de Vecinos Los Encinos de Cabrero							0
			017		Reposición Puente La Mancha de Monte Aguila	2534						2534

		018	Construcción Baños Públicos Sector Salto del Laja	6770						6770
		019	Ampliación Comedores Liceo Politécnico A-71 Monte Aguila	2885						2885
		020	Ampliación Comedores Liceo B-79 Manuel Zañartu Prieto	3342						3342
		021	Construcción Plaza Juegos Infantiles Chillancito	1978						1978
		022	Mejoramiento Escuela Orlando Vera Villarroel Monte Aguila	49617						49617
		023	Mejoramiento Liceo Politécnico A-71 Monte Aguila	47486						47486
		024	Mejoramiento Escuela Alto Cabrero	49015						49015
		025	Mejoramiento Liceo B-79 Manuel Zañartu Prieto	47466						47466
		026	I Etapa Construcción Galpón Multieventos Monte Aguila	15000						15000
		027	I Etapa Construcción Nichos Cementerio Monte Aguila	5000						5000
31	03		PROGRAMAS DE INVERSION							0
32			PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0
32	02		HIPOTECARIOS							0
32	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS							0
32	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA							0
32	99		POR VENTAS A PLAZO							0
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
33	01		AL SECTOR PRIVADO							0
33	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS							0
33	04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS							0
33	05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS							0
33	06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS							0
33	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES							0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	68715	0	0	0	0	0	68715
34	01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA							0
34	03		INTERESES DEUDA INTERNA							0
34	05		OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA							0
34	07		DEUDA FLOTANTE	68715						68715
35			SALDO FINAL DE CAJA							0
			TOTAL GASTOSM\$	400673	5839	0	0	0	0	406512

Para el análisis del tema, se hace presente en la Sala de Sesiones la **Srta. Verónica Torres Correa, Jefa de Finanzas. Sr. Pdte.** señala que aquí hay que dar una explicación, puesto que un proyecto de modificación se envió fuera de plazo producto de que se terminó el día domingo para enviarlo el día lunes y solicita autorización de parte del Concejo, por la premura que se tiene de hacer esta modificación, porque hay unos proyectos que sacar adelante, por lo que solicita que se pudiera considerar en esta sesión, si no hay objeción de parte del Concejo. **Conc. Caces** indica que a él no le ha llegado. **Srta. Secretaria Municipal** indica que Conc. Caces dio la orden de que no se le mandara correspondencia a la casa, sino que él la pasaba a buscar. **Conc. Caces** indica que él la pasó a buscar y no estaba. **Jefa de Finanzas** indica que Sres. Concejales tienen el detalle en los documentos adjuntos al Ordinario N° 658 del 01.08.2008, la información se presentó en el mismo formato que se presentó el Presupuesto Inicial, por las variaciones que tiene a contar de este año. En cuanto a la cuenta de Ingresos 13 03 De Otras Entidades Públicas que aumenta en M\$204.084.- explica que eso corresponde a los proyectos PMU. El Total de Ingresos es de M\$406.512.- y de esos mayores ingresos se están considerando los Gastos y explica que tipeó mal, pues la cuenta no es la 21.01 sino la 21.04 por – M\$5.000.-, ahí se está rebajando M\$5.800.- En relación a la cuenta 31.02.002 Consultorías que aumenta en M\$10.500.- en gestión interna y explica que corresponde a la Inspección Técnica del Programa de Mejoramiento de Barrios de Charrúa; la cuenta 31.02.002.002 se está creando el proyecto Diseño Ampliación de 4 Salas Cuna en M\$500.-; se está creando la Subasignación 003 Inspección Técnica Programa Mejoramiento Barrios Charrúa en M\$10.500.- y se está disminuyendo la Subasignación 999 Estudios de Pre-Inversión postulación FNDR 2009 en –M\$500.- y ahí hace la compensación, lo que suma los M\$10.500.-; después se tiene la cuenta 31.02.004 Subasignación 003 I Etapa Construcción Centro de Ventas Productores Rurales que se está disminuyendo en –M\$18.000.-; la cuenta 31.02.004 Subasignación 009 Instalación Bomba de Combustible Vehículos Municipales se está disminuyendo en – M\$9.000.-; la cuenta 31.02.004 Subasignación 010 Terminación Construcción Bodega Edificio Consistorial de Cabrero se está aumentando en M\$273.-; la cuenta 31.02.004 Subasignación 017 Reposición Puente La Mancha de Monte Águila se está aumentando en M\$2.534.-; la cuenta 31.02.004 Subasignación 018 Construcción Baños Públicos Sector Salto del Laja se está aumentando en M\$6.770.-; la cuenta 31.02.004 Subasignación 019 Ampliación Comedores Liceo Politécnico A-71 Monte Águila se está creando por M\$2.885.-; la cuenta 31.02.004 Subasignación 020 Ampliación Comedores Liceo B-79 Manuel Zañartu Prieto se está creando en M\$3.342.-; la cuenta 31.02.004 Subasignación 021 Construcción Plaza Juegos Infantiles Chillancito que se aumenta en M\$1.978.-; 31.02.004 Subasignación 022 Mejoramiento Escuela Orlando Vera Villarroel Monte Águila que se aumenta en M\$49.617.-; la cuenta 31.02.004 Subasignación 023 Mejoramiento Liceo Politécnico A-71 Monte Águila que aumenta en M\$47.486.-; la cuenta 31.02.004 Subasignación 024 Mejoramiento Escuela Alto Cabrero que aumenta en M\$49.015.-; la cuenta 31.02.004 Subasignación 025 Mejoramiento Liceo B-79 Manuel Zañartu Prieto que aumenta en M\$47.466.-; la cuenta

31.02.004 Subasignación 026 I Etapa Construcción Galpón Multieventos Monte Águila que aumenta en M\$15.000.-; la cuenta 31.02.004 Subasignación 027 I Etapa Construcción Nichos Cementerio Monte Águila que aumenta en M\$5.000.-, lo que hace un total de inversión en Obras Civiles por M\$204.366.- y esto está todo en el área de gestión interna. Agrega que el total de Gastos es de M\$406.512.- para la modificación. **Conc. Farrán** en cuanto al Ítem 21, señala que no le quedó claro lo referente a los Programas de Actividades Sociales, sobre algo que había tipeado mal. **Jefa de Finanzas** indica que en el documento, Sres. Concejales tienen en el ítem 21 Personal de Planta por -\$5.800.- y es en el 21.04 Otros Gastos en Personal por los M\$5.800.- y agrega que eso corresponde a un programa de PRODESAL que se está rebajando acá y que se está llevando a la transferencia de la cuenta del 24. **Concejala María Loreto** consulta por qué el aumento tan grande en Combustibles y Lubricantes en M\$20.100.- **Jefa de Finanzas** indica que es porque en la cuenta de Combustibles para vehículos se está rebajando M\$10.000.- y se está creando la cuenta de Combustibles para Maquinarias y Equipos por M\$30.000.- y además se está aumentando en M\$100.000.- para calefacción que es lo que está sobregirado hasta el momento y al hacer la diferencia en los -M\$10.000.- más los M\$30.000.- y más los M\$100.- hace la suma que va a nivel de Ítem que son los M\$20.100.- **Concejala María Loreto** consulta donde está esa cuenta por M\$30.000.- **Jefa de Finanzas** explica que eso se ve solamente a nivel de Ítem, no se desglosa. **Concejala María Loreto** consulta si eso está en el Presupuesto año 2008 como cuenta por M\$30.000.- **Jefa de Finanzas** responde que no por los M\$30.000.-, ya que solamente está como Combustible para Vehículos y se está creando la cuenta de Combustibles para Maquinarias y Equipos. **Concejala María Loreto** consulta si no se toma la maquinaria pesada como un vehículo. **Jefa de Finanzas** indica que ahora se debe separar todo de acuerdo a la naturaleza del gasto. **Concejala María Loreto** consulta que son los Servicios Generales en gestión interna por M\$43.300.- **Jefa de Finanzas** responde que los Servicios Generales corresponden al servicio de mantención de jardines, pasajes, fletes y bodegajes, servicio de suscripciones y personal de apoyo a la municipalidad. **Conc. Núñez** consulta a qué cuenta aparecen asociados los fondos inyectados a asistencia social, pues él no los encuentra. **Jefa de Finanzas** indica que se encuentran en la cuenta 24.01 por los M\$37.500.- y ahí hay M\$20.000.- para Asistencia Social y M\$17.500.- para las Salas Cunas. **Concejala María Loreto** consulta a qué se refiere la cuenta 34.07 Deuda Flotante por M\$68.715.- **Jefa de Finanzas** indica que eso corresponde a las deudas del año pasado que se están cancelando este año, en el fondo las deudas de arrastre. **Conc. Figueroa** pregunta respecto a las Consultorías relativas a la Inspección del Programa de Mejoramiento de Barrios de Charrúa por M\$10.500.- **Sr. Pdte.** responde que es para pagar los sueldos al Inspector que supervisa la obra y son externos. **Jefa de Finanzas** explica que eso es la primera parte, porque el total son M\$33.600.- que van a ir apareciendo y en la medida que vayan llegando se van a ir incorporando, porque son fondos externos del PMB, esto correspondería a la primera cuota. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto Municipal vigente por un monto de M\$406.512.- (Cuatrocientos seis millones, quinientos doce mil pesos), tal como fue presentada a través de Ordinario N° 658 del 01.08.2008. (Acuerdo N°672 del 05.08.2008).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema pasando al punto N° 8 de la Tabla.

8. Autorización para entregar en Comodato a Comité A.P.R. Quinel y Laguna Coihuico, terreno de 10x20 metros en Escuela Quinel y Las Obras respectivamente.

Sr. Pdte. explica que esto se trata de la postulación que hicieron los Comités de A.P.R. de Quinel y Laguna Coihuico y para lo cual necesitarían que se les entregue en comodato una parte del terreno de la escuela tanto de las Obras de Río Claro como de la Escuela de Quinel, esto para instalar el estanque para el agua potable rural. **El H. Concejo Municipal, en forma unánime autoriza entregar en Comodato a Comité de Agua Potable Rural de Quinel y Laguna Coihuico, terreno de 10x20 metros en Escuela Quinel y Las Obras respectivamente. (Acuerdo N°673 del 05.08.2008).**

9. Autorización para contratar Abogado para efectuar defensa Juicio Educación.

10. Sr. Pdte. recuerda que hace como dos años el furgón municipal de Educación tuvo un accidente a causa del cual se tuvo que lamentar la muerte de un vecino de la comuna, el Sr. Oliva, lo que ocurrió frente al Juzgado de Garantía de Cabrero, entonces, la familia entabló un juicio contra el Departamento de Educación y en definitiva, contra la Municipalidad, donde se está obligando a cancelar a este municipio la cantidad de M\$300.000.-, distribuidos en M\$100.000.- para la viuda y M\$50.000.- para cada hijo y

como son cuatro hijos, eso hace un total de M\$300.000.- Agrega que la verdad es que se trata de una suma que asusta bastante, porque la municipalidad, si no hace una buena defensa, se le va a obligar a cancelar esos recursos, pero los bienes del municipio son inembargables, pero si llegara a ganar la otra parte el juicio por este monto, porque aquí hay un monto disponible para pagar que son alrededor de M\$10.000.-, pero si hay que pagar algo más, se puede llegar a un acuerdo, pero en ningún caso la municipalidad va a disponer de M\$300.000.- por los daños causados a la familia. **Conc. Caces** consulta cuándo ocurrió eso. **Sr. Pdte.** indica que esto ocurrió hace dos años, cuando el Furgón de Educación atropelló a un ciclista quien murió; se demandó a quien conducía y finalmente, el Seguro no hizo una buena defensa, tampoco Educación, entonces, esto ahora pasó a la Corte y están pidiendo que se obligue a la Municipalidad de Cabrero como responsable directa, porque el Departamento de Educación es un departamento de la Municipalidad y en definitiva quien responde es la Municipalidad y están obligándola a pagar M\$300.000.- y de partida, el municipio no cuenta con esos recursos, en segundo lugar, se debe velar por los intereses municipales, aquí no se trata de perjudicar a la familia del Sr. Oliva, hay un monto que dispone el Seguro que son aproximadamente M\$10.000.-, se podrá hablar de otra suma, pero nunca una tan exagerada, así que la idea es contratar un abogado que se preocupe de la defensa, la idea es que sea un abogado con experiencia y se pueda por último, llegar a un arreglo con los afectados en un monto que sea razonable, porque no se cuenta con ese monto. **Concejala María Loreto** indica que le gustaría tener antecedentes de esa demanda, puesto que nunca la conocieron, siempre se habló de algo accidental, cosa que por apreciación podía entender que no era así, pero derechamente, consulta si el juicio se perdió y se está apelando a la Corte y en qué situación procesal está la causa. **Sr. Pdte.** indica que llegó un expediente hace pocos días con un plazo para poder acoger defensa y si el municipio no se defiende dentro del plazo, se le da curso. **Concejala María Loreto** consulta si en primera instancia se ganó o se perdió el juicio. **Sr. Pdte.** indica que se falló ya, el conductor fue sancionado, condenado y también multado, que arrojó el primer juicio que hubo y de ahí, la familia está yendo a la Corte para la indemnización que habría que pagarle por el daño moral y todo lo demás que se hace presente. **Concejala María Loreto** indica que le gustaría saber qué dice la Asesoría Jurídica del Municipio, pues para qué se tiene abogado si no aclara el tema, además, se supone que ella está contratada. **Sr. Pdte.** señala que en este caso, por la gravedad que reviste, él no quiso tratarlo con la abogado, sino que prefiere uno que tenga experiencia en la materia, ya que se está hablando de M\$300.000.-, entonces, él no se puede exponer a que la Ana María Vallejos no tenga tiempo y no haga la defensa que se requiere, porque hay que cuidar los intereses municipales, por eso cree que hay que contratar un equipo de abogados o un abogado que haga una defensa como corresponde; no se trata de eludir la responsabilidad ante la familia, sino de poder indemnizarla por un monto que sea razonable, pero no hablar de M\$300.000.- **Concejala María Loreto** señala que a ella no le queda claro si es una demanda por M\$300.000.- o un fallo en primera instancia por M\$300.000.- **Sr. Pdte.** señala que es una demanda en la que ellos piden M\$300.000.- para que se indemnice a la familia, agrega que del tema Judicial entiende poco, pero en el expediente que llegó habla que la familia pide que se obligue a la municipalidad a cancelar M\$100.000.- y M\$50.000.- a cada hijo, lo que hace un total de M\$300.000.- **Concejala María Loreto** señala que cualquiera podría entender como dice el dicho “en pedir no hay engaño”, es decir, una demanda es una presentación de una solicitud, de ahí al resultado que arroje el juicio va a depender de la solidez de la defensa, ahora, frente a ese escenario, si hay tan poca fe en la abogada que aquí se tiene, no sabe para qué se la tiene, entonces, porque ella se preocuparía primero de usar los recursos humanos con que se cuenta para poder presentar por lo menos una contestación a la demanda, esperar una sentencia en primera instancia y después de eso asesorarse tal vez ante una probable apelación, pero ella particularmente, ya que Sr. Pdte. está solicitando el voto, estaría por apoyar que se viera la defensa necesaria con los recursos humanos, es decir, que lo acogiera y revisara la abogada de la municipalidad y no se contrate un profesional externo. **Sr. Pdte.** señala que se ha pensado en contratar un profesional externo, porque aquí no se puede correr riesgos, porque en el futuro puede pasar que el municipio tenga que cancelar M\$300.000.- **Concejala María Loreto** indica que no es un capricho, es una situación que se puede vivir a cada minuto, aquí puede caerse un funcionario, un trabajador y se va a recibir una demanda indemnizatoria con la misma responsabilidad de los organismos asociados como Educación y Salud, así que a eso se está expuestos todos los días a cada minuto, es decir, no es algo extraordinario, por lo que cualquier abogado del municipio sabe que a esto se expone cuando viene aquí y trabaja para el municipio, no es nada del otro mundo lo que se le está solicitando y es una defensa de quien se supone que debe dar cuenta de eso, para eso se le paga. **Sr. Pdte.** indica que se está hablando de una defensa de un caso que

ya está en la Corte. **Concejala María Loreto** señala que si está en la Corte es que está fallada, porque si Sr. Pdte. le señala que hay una demanda y que no hay una sentencia de primera instancia, le gustaría saber a qué corresponde y cuál es la situación jurídica en que se está como municipio, acaso se está con una sentencia primera que obliga al municipio a pagar M\$300.000.- **Sr. Pdte.** indica que podría traer el expediente a otra sesión, pero hay que tomar una determinación sobre la defensa ya, porque hay un plazo que está corriendo y no puede decir que se espere 15 días más. Concejala María Loreto señala que si hoy está pidiendo el pronunciamiento, hoy debiera haber traído los antecedentes, si hay un plazo, como pasó la otra vez cuando se presentó un recurso fuera de plazo, entonces, si se va a correr en contra del tiempo y usar recursos municipales por la dejación y la negligencia de un profesional, entonces, ella no se va a prestar para eso, derechamente dice que se usen los recursos que aquí hay, pues hay un abogado en el municipio a quien se le paga y que defienda, para ella esa es su posición. **Conc. Núñez** señala estar de acuerdo en contratar un abogado, vista la gravedad del caso y a la urgencia. **Conc. Caces** está de acuerdo en contratar un abogado, porque debe ser un criminalista y no todos lo son. **Conc. Arrué** aprueba la contratación de un abogado por el monto que implica y por la premura del tiempo para defender los intereses municipales. **Conc. Figueroa** indica que la vida no tiene precio, realmente es un tema que él lo piensa en su propia suerte y él es un pequeño empresario y siempre está pensando en un accidente, ni Dios lo quiera y muchas veces en estas demandas hay unas cifras que da escalofríos cuando las mencionan y esta familia Oliva realmente, cualquier dinero no les va a reparar la vida del Sr. Oliva, pero le gustaría que fuera una persona que defendiera al municipio, pero también poniéndose la mano en el corazón de que viendo los recursos, se los indemnice, pero que sea algo conversado, ahora, si está fallado, hay que pelear por rebajar un poco el monto, pero le gustaría que alguien viera la posibilidad de que se rebaje un poco esa cifra, pues es harta plata realmente. **Sr. Pdte.** señala que el municipio necesita un abogado que haga la defensa, porque hay interés del municipio y del Seguro para cancelar pero en una suma que esté al alcance del municipio, porque M\$300.000.- no está en posibilidades de hacerlo, porque aquí no va a pagar Educación, sino el municipio. **Conc. Figueroa** espera que la familia Oliva entienda que no es que haya mala voluntad, pues también se debe defender los intereses del municipio y no están esos recursos. **Concejala María Loreto** consulta por cuanto sería el monto de la contratación. **Sr. Pdte.** señala que no se sabe todavía, eso se va a conversar. **Por acuerdo mayoritario, de cinco votos a favor y el voto disidente de la Concejala María Loreto, el H. Concejo da su autorización para contratar un Abogado para efectuar defensa Juicio Educación. (Acuerdo N°674 del 05.08.2008).**

11. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Figueroa** acusa recibo de una nota que envió el Párroco de Cabrero, padre Rodrigo Villalobos, recordándoles el compromiso que en una ocasión como municipio tomaron para ayudarlo especialmente en la iluminación del sector del Cementerio, además, la posibilidad de haber instalado un container, señalizar la entrada principal, que no se instalaran buses o camiones que se estacionaban allí y obstruían el paso de los cortejos hacia el cementerio; deduciendo de la nota del Párroco, puede ver que se siente un poco triste con la poca facilidad que el municipio le ha dado a él para solucionar los problemas que él tiene en el Cementerio, por lo que quisiera ver la posibilidad de que se pudiera remediar esta situación en la cual se comprometió el Concejo. **Sr. Pdte.** indica que no ha leído la nota. **Conc. Figueroa** señala que el Párroco hace mención y vienen incluso las copias de los Oficios y se puede comprobar que se le dio una respuesta en agosto de 2007, hace prácticamente un año y ese tema quería tocar para que Sr. Pdte. lo analizara a ver si se pudiera ayudar a mejorar el entorno del cementerio para dar un mejor bienestar; agrega que se han producido varias situaciones. **Sr. Pdte.** indica que no es un tema fácil, pues las empresas eléctricas no son tan ágiles, agrega que está la voluntad de la empresa Coelcha de querer hacer este trabajo y de hecho, lo van a hacer; la empresa Frontel, ya lo comunicó en alguna sesión anterior, está funcionando bastante mal y no se podía encontrar en Cabrero un interlocutor con quien conversar, cambiaron la gerencia de Concepción a Lota y ahora está en Temuco, entonces, cuesta mucho encontrar a alguien con quien hablar de Frontel; entonces, en definitiva, va a ser Coelcha quien haga este trabajo tanto en Monte Águila como en Cabrero, entonces, cree que eso va a salir dentro de poco, porque se estaba esperando la respuesta de uno y de otro, pero el único que respondió y va a hacer algo, sería Coelcha.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que en el Servicio de Urgencia de Cabrero el patio anterior que se usa como estacionamiento está en muy mal estado con muchos hoyos y llenos de agua y consulta si el municipio

o el Departamento de Salud puede hacer las gestiones para que se compacte con algún relleno más firme, porque otras veces le han tirado algo. **Sr. Pdte.** indica que nadie del Servicio o del Departamento de Salud le ha manifestado por qué no se arregla ese estacionamiento, entonces, si no se informa acá, difícilmente se puede hacer algo. **Conc. Figueroa** señala que él denunció esto en sesión hace como un mes, en puntos varios también. **Conc. Arrué** indica que lo que él quiere es que ahora que está en conocimiento se hagan los trabajos necesarios para mejorar esa situación. **Sr. Pdte.** señala que se le va a pedir a Obras que vea esta situación.

- ✓ **Conc. Farrán** señala que estaba mirando por la ventana de la Sala de Sesiones hacia fuera, como lo ha hecho en muchas oportunidades y señala que siempre él ha sido un defensor de la parte municipal, más aún de los que prestan o prestaron servicio, se refiere al bus amarillo y que primero fue último modelo y sirvió a mucha gente, pero cree que en beneficio a todos los buenos recuerdos que tiene ese bus, sugiere que se le otorgue un descanso más digno, cree que se merece un sitio más especial que el que tiene, por lo menos bajo techo, pues hay muchas experiencias y vivencias. **Sr. Pdte.** está absolutamente de acuerdo con Conc. Farrán, pero el tema es que en este momento están en período de acomodo, la idea de años es restaurar ese bus y guardarlo bajo techo, hacer un galpón con los traslados que se harán de la otra bodega y ahí guardarlo. **Conc. Farrán** señala que lo agradecería hartó y con eso le basta.
- ✓ **Conc. Núñez** solicita un tema que se conversó el día domingo recién pasado en el Estadio Municipal de Monte Águila donde hubo varios partidos con lluvia y lamentablemente sólo un equipo puede vestirse dentro de los camarines, porque hay un sector que está habilitado que es el sector sur, el sector norte del estadio tiene dos camarines que están clausurados hace bastantes meses debido al mal estado de las llaves, entonces, solicita si fuera posible, aunque él está consciente que M\$10.000.- que habían destinados al complejo deportivo en este caso Estadio N° 1, se destinaron al cierre perimetral del Estadio N° 2. **Sr. Pdte.** señala que los M\$10.000.- eran para la Cancha N° 2 y ahí se invirtieron y ahora hay M\$10.000.- para terminar esa cancha y de paso reparar los camarines, está el proyecto de hacer los nuevos camarines y reparar los viejos a la brevedad. **Conc. Núñez** indica que eso sería muy bueno, ya que ha recibido algunas críticas por eso. **Sr. Pdte.** señala que las críticas no hay que tomarlas en cuenta, porque la gente habla, pero hay que ver como han destruido muchas cosas y se las llevan, llega a dar pena, agrega que los baños de la Cancha de Carrera, que se hizo de lujo prácticamente y la gente se robó las puertas, los artefactos. Agrega que si ingresan a los camarines de la cancha de fútbol, es penoso verlos, prácticamente hay que hacerlos de nuevo, pero se van a hacer a prueba de robos, ya que actualmente se meten por el techo, sacando las planchas del cielo raso.
- ✓ **Conc. Núñez** indica que el otro tema se refiere al alumbrado público de diversos sectores, no sabe si se contará con recursos en estos momentos para poder ordenar la reparación o reposición de luminarias.
- ✓ **Conc. Caces** señala que quiere una respuesta, porque le preguntan algunos campesinos y dirigentes, si le pueden otorgar un cupo para las consultas médicas, la otra vez se conversó, pero no ha habido respuesta, acota que la gente no tiene derecho a ver médico. Recuerda que hace un tiempo atrás solicitó que a los campesinos se les dejara un cupo para horas médico, porque las micros no llegan nunca antes de las 8 o 9 de la mañana, entonces, la idea es que se deje un espacio de unos cinco o seis cupos para los campesinos, ya que normalmente al llegar a esa hora ya no tienen derecho a consulta médica. **Sr. Pdte.** señala que después que Conc. Caces explicó esto aquí, invitó a un programa radial a la Directora del Departamento de Salud para que ella aclarara ese tema y ella dio varias explicaciones al respecto y explicó en extenso el tema de las consultas, especialmente para el sector rural. **Conc. Arrué** señala que la Directora de Salud señaló que la gente de los sectores rurales debía acudir a sus respectivas postas o bien pedir hora a través del número telefónico gratuito. **Conc. Caces** señala que llaman a los números y están siempre ocupados. **Sr. Pdte.** indica que va a hacerle de nuevo la consulta a la Directora del Departamento de Salud.
- ✓ **Conc. Caces** consulta en qué va el proyecto de los Edificios Públicos para Monte Águila. **Secretario Técnico** señala que lo está retomando, porque acaba de terminar los **FRIL** recién ayer; agrega que ayer fue a dejar lo último que le quedaba de observaciones y aprovecha de decir que las últimas observaciones ya no las tomaron, porque cortaron los proyectos el fin de semana por lo que él sabe, no sabe cuál es el listado, desconoce también el resultado, pero recién ayer terminaron todo lo que es **FRIL** lo que fue bastante arduo, porque se enviaron más de 30 proyectos en total y pidieron bastantes requisitos que nunca habían pedido antes y dicen que ahora no sólo los **FRIL** sino que también los PMU van a llevar los mismos requisitos, por lo que se va a tener que contar con planos y otras cosas, lo que quita bastante tiempo.

- ✓ **Conc. Caces** consulta por el cierre perimetral del espacio deportivo de la Población Villa Esperanza de Cabrero. **Secretario Técnico** indica que hay varios proyectos que se presentaron y que no pasaron la etapa de revisión del Gobierno Regional, uno de ellos es el que Conc. Caces dice, principalmente ese no pasó la primera etapa, porque no se tiene un plano que avale lo que se está pidiendo y en la oficina de Secplac se puede hacer todo lo que es presupuesto para una obra, pero lo que no se tiene son Ingenieros en la especialidad de Ingeniería Civil como para que puedan dibujar un plano de estructura y puedan hacer el detalle del perfil y todo lo demás y sobre todo que ese proyecto llegó el Presidente de la Junta de Vecinos del sector el último día cuando se estaban entregando los proyectos, entonces, mayor cosa no se pudo hacer. **Sr. Pdte.** indica que lo complicado es que ahora el PMU lo traspasaron al **FRIL** no lo puede ejecutar directamente el municipio como se hacía antes con los PMU, hay que olvidarse de eso, porque antes, las multicanchas, los cierres los podía hacer el mismo municipio, pero ahora hay que licitar y al licitar, hay que llevar todo el proyecto con los requisitos que corresponde, especificaciones técnicas, el dibujo y todo eso. **Conc. Caces** señala que al Ingeniero Juan Garrido que está abajo él le consultó si podía hacerlo y le dijo que sí. **Sr. Pdte.** responde que el Sr. Garrido es Constructor Civil solamente.
- ✓ **Conc. Caces** recuerda que hace como dos meses que pidió que taparan los hoyos de calle Florencio Arrivillaga y no se ha mandado nada, porque preguntó y entiende que al Serviu le correspondía, pero no ha llegado nada allá. **Sr. Pdte.** señala que se pidió asfalto y se estaba esperando que hiciera un par de días de buen tiempo para poder hacerlo, está pedido el asfalto, se pidió 2 metros primero y luego se pedirá 2 metros más. **Conc. Caces** indica que el problema es que cuando llueve se llenan los hoyos de agua y van cayendo los vehículos en los hoyos. **Sr. Pdte.** señala que además se van agrandando los hoyos, pero en todo caso se va a asfaltar luego.
- ✓ **Concejala María Loreto** con respecto a la seguridad y el resguardo de los bienes municipales, cree que debiera considerarse en algún minuto tener la posibilidad de que algunas dependencias municipales contaran por lo menos con una cámara de esas filmadoras que puedan controlar el ingreso de gente dañina y no habla solamente de dependencias como el Complejo y otras que quedan absolutamente desprotegidas, sobretodo durante la noche, cree que en eso hay que pensar y ojalá pronto, sino también con respecto al Edificio Consistorial, pues de repente se ve transitar gente que no sabe si es gente que está trabajando o no, que circulan por acá, es sumamente complejo y esto independiente de que la municipalidad se encuentre frente a la subcomisaría, pero cree que hace falta invertir en eso y para eso hace un llamado.
- ✓ **Concejala María Loreto** señala que ella, como cree que muchos de los Concejales, deben estar cansados de recibir quejas de la Dirección de Obras Municipales, pues ella recibe constantemente quejas de los vecinos en el sentido que no se tiene ningún respeto por las respuestas que ahí se dan, particularmente cuando se compromete, no sabe si en la persona del Director de Obras radica el Departamento completo, pero entiende que él como Director del Departamento pudiera hacerse cargo de ciertas cosas como por ejemplo ciertas reparaciones y da sólo dos como ejemplo, en principio, ella dijo en Concejo una queja de una vecina del sector El Rosal que tenía que ver con un muro que se había comprometido e hicieron la presentación y ella lo dijo en el Concejo, ha hablado con el Director de Obras en dos o tres oportunidades, otra ocasión en que la señora vino otra vez y le hizo presente la misma queja, habló por teléfono con la Srta. Secretaria Municipal, trataron de hablar con Sr. Pdte., pero él estaba ocupado, pero siente de verdad que hay una absoluta dejación por hacerse cargo de las respuestas que se dan; si aquí el Director de Obras, que es el Encargado del Departamento, dice que va a mandar a alguien en dos o tres días más que lo diga y si no lo va a mandar que diga eso, porque aquí ella está dando sólo los ejemplo, pero la verdad es que son muchas las quejas en las que la gente ya no halla donde recurrir y el único perjudicado es el municipio, entonces, ella no sabe hasta cuando se va a sostener esta situación, ella particularmente habló con él y el Director de Obras le planteó que se le iba a dar respuesta en el Concejo, pero ella no se lleva hoy ninguna respuesta de esto, pese a que lo consultó hace mucho tiempo atrás. Agrega que lo mismo sucede con el tema del muro que se supone se va a hacer y no sabe si en eso Sr. Pdte. tiene alguna respuesta de la población nueva que se está haciendo allá en la Cruz, en la Villa Los Boldos, pues los vecinos están sumamente preocupados de que por las lluvias hay un escurrimiento de agua en los patios traseros, entonces, ella no sabe cuál es en el fondo la programación de la cual el Director de Obras habla, porque ella no ve que halla ninguna programación de cuando la gente va a ser atendida en sus demandas, entonces, ella lo hace presente y espera que eso se corrija y se corrija pronto, porque ella de verdad está sumamente cansada y se siente absolutamente desconcertada y más que todo frustrada porque aquí el Director de Obras y sus dichos para ella ya no tienen ningún

peso, no sabe a dónde más recurrir y lo dice honestamente y no es sólo la opinión de ella sino la de muchos vecinos, que la verdad es que palabras como “mentiroso” y otras de esa magnitud son las que uno constantemente escucha al referirse al Director de Obras.

- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** señala que efectivamente Conc. Figueroa había planteado el tema de los hoyos en el patio del SAPU, pero manifestó ahora que en sesiones atrás y no fue así, ya que fue en la última sesión, en la que ella no estuvo.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:05 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°126
del 05 de agosto de 2008

Acuerdo N°667 del 05.08.2008: El H. Concejo Municipal autorizó suscribir un Convenio entre la Municipalidad y Carabineros de Chile para efectuar la transferencia de vehículos policiales adquiridos a través de un proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), consistente en siete Camionetas Nissan, modelo D-22 Terrano, doble cabina 4x4, año 2008, color verde/blanco, de acuerdo a lo expuesto en Ordinario Int. N° 36 del 04.08.2008, de Sra. Ana María Vallejos, Abogada.

Acuerdo N°668 del 05.08.2008: El H. Concejo Municipal, en forma unánime, autoriza a la Organización de la Mujer Millenium el cambio de destino de subvención la que originalmente había sido solicitada para la compra de cortavientos y que por su alto costo cambiarán por la compra de poleras, para las socias que se presenten en la muestra de fin de año, esto de acuerdo a la solicitud de fecha 31.07.2008, de Sra. Aracely Escobar Solís, Pdta. la Organización.

Acuerdo N°669 del 05.08.2008: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Unión Charrúa para la ejecución del proyecto “Sueños de un Fútbol Mejor”, por la suma de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos).

Acuerdo N°670 del 05.08.2008: El Concejo Municipal por acuerdo unánime rechazó la solicitud de comodato, en primer lugar porque el proyecto aún no está terminado, queda por ejecutarse la ampliación del recinto que entre otras obras considera además una cancha de fútbol y, por otro lado la actual administración ha hecho un gran esfuerzo por crear espacios deportivos que estén destinados para el uso de toda la comunidad sin distinción. No obstante lo anterior, cuando se finalice la ejecución completa del proyecto, el Concejo Municipal está llano a reestudiar la factibilidad de lo solicitado.

Acuerdo N°671 del 05.08.2008: El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza a la Sra. Mireya Rivas Zapata para efectuar cambio de domicilio de su patente de restaurant y minimercado desde calle Río Claro N° 145 al N° 152 de la misma calle de Cabrero, correspondiente a los roles 40151-4, 40283-4, 20404-2 y 21046-2, de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente y a lo informado a través de Oficio N°02, de fecha 21 de julio de 2008, del Encargado de Patentes.

Acuerdo N°672 del 05.08.2008: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$161.843.000.- (Ciento sesenta y un millones, ochocientos cuarenta y tres mil pesos), tal como fue presentada a través de Ordinario N° 656 del 01.08.2008, por el Departamento de Educación Municipal.

Acuerdo N°673 del 05.08.2008: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto Municipal vigente por un monto de M\$406.512.- (Cuatrocientos seis millones, quinientos doce mil pesos), tal como fue presentada a través de Ordinario N° 658 del 01.08.2008.

Acuerdo N°674 del 05.08.2008: El H. Concejo Municipal, en forma unánime autoriza entregar en Comodato a Comité de Agua Potable Rural de Quinel y Laguna Coihuico, terreno de 10x20 metros en Escuela Quinel y Las Obras respectivamente.

Acuerdo N°675 del 05.08.2008: Por acuerdo mayoritario, de cinco votos a favor y el voto disidente de la Concejala María Loreto, el H. Concejo da su autorización para contratar un Abogado para efectuar defensa Juicio Educación.